



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 23-2016-CDLO

Los Olivos, 26 de mayo de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen N° 010-2016-CDLO/CPAL de la Comisión Permanente de Asuntos Legales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

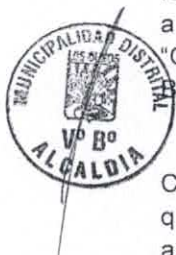
Que, con Oficio Múltiple N° 0011-2016/MDLO de fecha 22 de febrero de 2016, Alcaldía solicita a la Derrama Magisterial y al Banco central de Reserva del Perú una donación de libros para la implementación de la Biblioteca Municipal de Los Olivos, acorde a nuestro Plan Municipal del Libro de Los Olivos (2016 - 2021);

Que, con Documento Simple N° 04397-2016 se remite la Carta GG N° 033-16 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Derrama Magisterial, en la que se indica que en atención a su compromiso con el desarrollo educativo y cultural se realiza la donación de la “Colección de la Biblioteca Básica del Profesor” para la implementación de nuestra Biblioteca Municipal;

Que, con Documento Simple N° 04539-2016 se remite la Carta N° 067-2016-COM210-N de fecha 23 de marzo de 2016, el Banco Central de Reserva del Perú indica que pese a no contar con partidas presupuestales que le permitan efectuar gastos de auspicios, donaciones o publicidad, realizan la donación de publicaciones que se mantienen en el Museo del Banco como difusión cultural, las cuales se detallan en anexo adjunto a la carta sub análisis;

Que, con Informe N° 300-2016-MDLO-GAJ de fecha 06 de abril de 2016 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la aceptación de las donaciones de libros efectuadas por la Derrama Magisterial y el Banco Central de Reserva del Perú, los mismos que deben realizarse mediante Sesión de Concejo conforme lo establece la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 9° numeral 20);

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo que disponen el Artículo 09° numeral 20), el Artículo 10° numeral 1) y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 23-2016-CDLO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la DONACIÓN DE LIBROS efectuada por la Derrama Magisterial y el Banco Central de Reserva del Perú de los ejemplares detallados en Anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

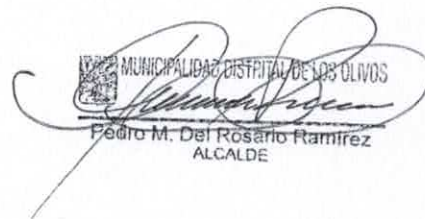
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACÚLTESE al señor Alcalde Pedro Moisés del Rosario Ramírez, para que proceda a suscribir la documentación pertinente que materialice la transferencia a nombre de esta entidad edil y así mismo realice los trámites administrativos que el caso amerite.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer extensivo el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Derrama Magisterial y al Banco Central de Reserva del Perú por su desinteresada gestión en favor del desarrollo de esta Comuna.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Desarrollo Humano el cumplimiento del presente Acuerdo en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 23-2016-CDLO

ANEXO

DONACIÓN DE DERRAMA MAGISTERIAL

Colección de la Biblioteca Básica del Profesor

DONACIÓN DE BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MUSEO BCRP – FONDO EDITORIAL

Código	Obra	Cantidad
FE-002	El mercader y el marqués.	1
FE-013	Artesanos, transacciones, monedas. Tomo I.	1
FE-013	Artesanos, transacciones, monedas. Tomo II.	1
FE-021	Dictamen de don José Rodríguez de Carassa.	1
FE-034	Desarrollo y minería.	1
FE-041	Comercio y fraude en el Perú colonial.	1
FE-052	Perú y Ecuador. Última etapa del problema de límites.	1
FE-057	Memorias de Manu.	1
FE-058	Oscuro y diamante.	1
FE-059	Fundadores de la narración en el Perú.	1
FE-062	Estudios de literatura peruana.	1
FE-066	Imaginar el desarrollo.	1
FE-091	Los encomenderos de la plata.	1
FE-119	El sol salía en un Chevrolet amarillo.	1

